

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Licencia Ambiental
- Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)
- Unidad Administrativa Responsable: Departamento de Protección Ambiental
- Homoclave: TR-SEDESU-006
- Nombre del Trámite: Licencia Ambiental
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: LICENCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Empresas
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado, Representante legal
- En caso de otro especifique:
- Descripción Ciudadana: Documento mediante el cual la Secretaría autoriza las condiciones de operación y funcionamiento de los establecimientos en materia de prevención y control de contaminación atmosférica de las fuentes fijas de competencia estatal
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Quienes realicen actividades de producción o industrialización en las que generen emisiones a la atmósfera, por considerarse fuentes fijas de competencia estatal, deberán contar con la licencia ambiental que para tales efectos expida la Secretaría.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio:
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :

1. Expedición

2. Actualización

)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Código Ambiental del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 233

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 168
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 56
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Empresarial
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 7
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 7

1. Oficio de solicitud de Licencia Ambiental

Descripción: Escrito libre dirigido al Subsecretario del Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Ficha de la orden de pago emitida por Recaudanet y recibo de pago de derechos

Descripción: Comprobante de pago de derechos

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Plano

Descripción: Plano de distribución del establecimiento

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Plano

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Identificación Oficial

Descripción: Identificación oficial del solicitante y/o de su representante legal

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Poder que acredite la representación del apoderado

Descripción: Documento con que se acredite la representación del apoderado legal

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Instrumento notarial mediante el cual se acredita la representación legal

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Acta Constitutiva

Descripción: Acta constitutiva en caso de que el solicitante sea persona moral

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. Procesos

Descripción: Descripción de Operaciones y Procesos

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Procesos

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- **Consideraciones adicionales:** Únicamente aplica para fuentes fijas de competencia estatal: I. Alimentos y bebidas; II. Textil y prendas de vestir; III. Producción industrial de artículos de madera; IV. Minerales no metálicos sin incluir producción de vidrio y cemento; V. Producción de artículos de plástico utilizando resinas; VI. Producción de aparatos eléctricos, electrónicos y domésticos; VII. Producto metálicos que no incluyen procesos térmicos que utilicen combustibles fósiles o de fundición; VIII. Industria química farmacéutica, cuando se realicen mezclas sin reacción química; IX. Industria aeroespacial; X. Rellenos sanitarios; XI. Biodigestores; XII. Agroindustria; XIII. Hoteles, moteles y establecimientos que presten servicios similares o conexos; y XIV. Actividades industriales que no estén expresamente reservados a la competencia de otra autoridad en los términos de las disposiciones aplicables.

- **Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio:** Autorización: Se otorga a aquellas empresas que cumplan los requisitos del presente instructivo, presenten la información completa y no contravengan las Normas Oficiales Mexicanas y las disposiciones legales aplicables. Negativa: Se negará la expedición o actualización de Licencia Ambiental cuando la empresa solicitante: a) No cuente con Autorización en Materia de Impacto Ambiental a través de Formulario de Inducción y/o Informe Preventivo de Impacto Ambiental, según sea el caso. b) Incumpla los límites máximos permisibles establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Técnicas que para tal efecto pueda emitir la Secretaría de Desarrollo Sustentable. c) Contravenga cualquier disposición establecida en el Código Ambiental del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución:** Acuerdo por el que se establece el formato de solicitud de Licencia Ambiental para fuentes fijas de competencia estatal (LA-QRO) e instructivo general para el llenado de la misma, y el formato del informe anual de registro de emisiones y transferencia de contaminantes y manual de llenado correspondiente

- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** Artículo Noveno

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación:** Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos en Materia de Trámites en Línea prestados por la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** Artículos 1, 3 y 14

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí

- Liga del sitio web: <https://tramites.queretaro.gob.mx/>

- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1 Registrarse en la Plataforma (generar un usuario y una contraseña)

2 Seleccionar el trámite de "Licencia Ambiental para establecimientos industriales de competencia estatal"

3 Ingresar la documentación obligatoria

4 Atender al personal de SEDESU en sus instalaciones con objeto de realizar una visita técnica con la finalidad de verificar la información manifestada por el particular

4 Esperar las notificaciones a través del correo electrónico registrado en plataforma, solicitud de Información complementaria y resolución

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	María Fernanda Gutiérrez Amarillas	Contacto oficial	mgutierrez@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficina Principal SEDESU

Descripción del modulo:

Oficina Principal SEDESU

Domicilio

Calle Bernardo Quintana No. Exterior 204, Col. Carretas, Querétaro, Querétaro, C.P. 76050

Atención telefónica:

4422116800 , Ext. 1142.

Correo electrónico:

sedesu@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 16:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

Berenice Sánchez Rubio

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

bsanchezr@queretaro.gob.mx

Dirección:

Blvd. Bernardo Quintana ,224 ,76050 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Expedición de Licencia Ambiental	\$ 3908.52
2	Actualización de Licencia Ambiental	\$ 2062.83

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: Sí

- En línea: Sí

- Capture la liga correspondiente: <https://www.recaudonet.gob.mx/derechosGEQ/>

- Comercios: Sí

- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 168 fracciones XIII y XX

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30

- Medida del plazo: Días Hábiles

- Tipo de Ficta: Negativa

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Acuerdo por el que se establece el formato de solicitud de Licencia Ambiental para fuentes fijas de competencia estatal (LA-QRO) e instructivo general para el llenado de la misma, y el formato del informe anual de registro de emisiones y transferencia de contaminantes y manual de llenado correspondiente

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo Séptimo

Fundamento Jurídico Ficta

- Fundamento Jurídico de la Ficta: Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 16

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 10

- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 17

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Acuerdo por el que se establece el formato de solicitud de Licencia Ambiental para fuentes fijas de competencia estatal (LA-QRO) e instructivo general para el llenado de la misma, y el formato del informe anual de registro de emisiones y transferencia de contaminantes y manual de llenado correspondiente
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo Séptimo

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Corroborar que la información técnica presentada sea correcta.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: 8b440747-8c9c-4f54-842a-db34efdb694d

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Acuerdo por el que se establece el formato de solicitud de Licencia Ambiental para fuentes fijas de competencia estatal (LA-QRO) e instructivo general para el llenado de la misma, y el formato del informe anual de registro de emisiones y transferencia de contaminantes y manual de llenado correspondiente
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 233

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Cumplimiento de obligaciones ambientales ante las autoridades competentes
- Fines de Otros: No